

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

México, DF, a 3 de febrero de 2011.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión**

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0702 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFFPA14.3/2C.12.1/0085/2011 suscrito por el ingeniero Joel González Moreno, director general de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como el anexo que en él se menciona, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la venta ilegal de reptiles y aves en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Subsecretaría de Enlace Legislativo

Secretaría de Gobernación

Presente

México, DF, a 24 de enero de 2011.

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0702 de fecha 14 de octubre del 2010, dirigido al licenciado José Francisco Blake Mora, secretario de Gobernación, mediante el cual, se le hace del conocimiento para los efectos a los que hubiese lugar el siguiente punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el jueves 14 de octubre de 2010 y que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados, exhorta al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y el gobierno del estado de San Luis Potosí, se elabore e implante un programa de acción permanente que incluya estrategias para combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categorías de riesgo, principalmente, reptiles y aves en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.”

Al respecto, me permito remitirle el oficio original número PFFPA14.3/12C.12.1/0084/2011 de fecha 24 de enero de 2011, medio por el cual se da respuesta sobre el punto de acuerdo en mención, lo anterior, a efecto de solicitarle de la manera más atenta, haga llegar dicha respuesta al diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura, de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Joel González Moreno (rúbrica)

Director General

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la LXI Legislatura
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

Presente

México, DF, a 24 de enero de 2011.

Me refiero a su similar número D.G.P.L 61-II-1-0702, de fecha 14 de octubre de 2010, mediante el cual hace del conocimiento a la Secretaría de Gobernación, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el jueves 14 de octubre de 2010, que fue remitido para los efectos procedentes a la secretaría del ramo, mediante el oficio número SELIUELI311/3421/10 de fecha 15 de octubre del mismo año y, a su vez, a este órgano desconcentrado mediante el oficio número 112/00004700 con fecha 25 de octubre del 2010. En este sentido dicho punto de acuerdo a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados, exhorta al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y el gobierno del estado de San Luis Potosí, se elabore e implante un programa de acción permanente que incluya estrategias para combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categorías de riesgo, principalmente reptiles y aves en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.”

Al respecto, me permito exponer lo siguiente:

Desde hace aproximadamente cinco décadas los habitantes de Charco Cercado, municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, se han dedicado a la captura y venta ilegal de fauna y flora silvestres, aproximadamente entre el kilómetro 94 y 105 de la carretera federal 57 México-Piedras Negras tramo San Luis Potosí-Matehuala, lo que al principio surgió como una incipiente actividad de subsistencia escudados en la pobreza y marginación, poco a poco se fue convirtiendo en un movimiento organizado en su actuar y solidario en su defensa contra los actos de la autoridad. Los gobiernos federal y estatal han intentado, con fracaso, desde que inició esa actividad ilícita, de diversas formas terminar con ella, ofreciéndoles otras alternativas legales para su sustento: desde proyectos productivos, talleres de capacitación para oficios, creación de fuentes de empleos a través de instalación de maquiladoras, dotación y producción en cautiverio de diversas especies de vida silvestre, programas asistenciales, obras de infraestructura básica en salud, educación, agua potable, electrificación, etc., sin embargo, todo lo toman sin dejar la actividad ilícita.

Tienen dos modos de venta: al pie de carretera y por pedidos que realizan traficantes de vida silvestre que operan en las principales ciudades del País: ofertan gran diversidad de especies, tales como: aves canoras y de ornato, venado cola blanca, coyote, zorras, ardillas, gato montes, rapaces (halcón harris, halcón cola roja, búhos), diversas especies de cactáceas, carne seca de víbora de cascabel y zorrillo en canal y molida, pieles de víbora de cascabel, de zorra, de coyote y zorrillo.

En el transcurso del año de 2008 se tuvo un promedio de 60 puestos activos considerando ambos de la carretera; en el 2009 a pesar de la detención y puesta a disposición ante el MP Federal de uno de los líderes, continuó de manera normal e incluso aumentó con relación al año anterior. teniendo ese año en promedio un total de 100 puestos activos.

Con el propósito de dar atención a esta problemática de captura, acopio, comercio y distribución de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre de procedencia ilegal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en los últimos dos años ha llevado a cabo seis operativos de inspección y vigilancia de manera coordinada con otras instituciones y dependencias del gobierno federal, principalmente con la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, la cual, ha jugado un papel preponderante en estas acciones, al brindar

seguridad al personal de la Profepa de las agresiones de los comerciantes, permitiendo realizar los trabajos de inspección con el tiempo suficiente.

Mediante dichos operativos, se ha realizado el aseguramiento precautorio de un total de 3,801 ejemplares y 571 partes y derivados de vida silvestre. fueron puestos a disposición del Ministerio Público federal seis personas por el presunto delito de posesión y comercialización de ejemplares de vida silvestre. todos consignados ante la autoridad judicial, entre ellos se encuentran dos de los principales traficantes de fauna y flora silvestres, dedicados al acopio de distribución de ejemplares de ciudades como Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal, asimismo, se llevó a cabo el desmantelamiento de un total de 100 puestos utilizados para la venta de vida silvestre, de manera detallada estos resultados se presentan a continuación:

Con la aplicación de los operativos de inspección antes mencionados, se ha logrado desmantelar el 100 por ciento de los puestos dedicados a la venta de vida silvestre de procedencia ilegal, sin embargo, con el objeto de evitar la reactivación de la actividad comercial, esta Procuraduría federal mantendrá durante el 2011, un operativo de inspección y vigilancia con intervenciones periódicas, para combatir la captura, acopio y venta ilegal de ejemplares de fauna y flora silvestres en Charco Cercado, municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, para la protección y la conservación de nuestros recursos naturales.

Es importante mencionar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se ha sumado a las acciones realizadas por esta Procuraduría en Charco Cercado, la cual, durante el operativo del 20 de enero del presente año, con el objeto de atender la problemática de invasión del derecho de vía de la carretera federal, mediante el uso de maquinaria pesada llevo a cabo la eliminación de las rampas que se encontraban a la orilla de la carretera en un tramo de 3 kilómetros, donde se instalaban puestos de venta y eran utilizadas por los compradores para estacionar sus vehículos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Joel González Moreno (rúbrica)

Director General